

07/06/2016

Vallenar: investigación de la Fiscalía derivó en penas efectivas por delitos de robo y tráfico

Luego de la investigación que dirigió la Fiscalía de Atacama respecto de dos delitos cometidos en Vallenar en el mes de enero de este año, ambos hechos fueron acreditados luego de la indagatoria desarrollada y que involucró un acabado análisis del actuar del imputado.

Los hechos sometidos a la investigación fueron presentados ante los Jueces del Tribunal Oral por el fiscal adjunto de Vallenar, Alejandro Vidal Baeza, quien

mencionó que en el mes de enero el condenado ingresó a una vivienda ubicada en la población Torreblanca luego de escalar el cierre perimetral de ésta. “La investigación de la Fiscalía consiguió demostrar que una vez ahí accedió a la vivienda y sustrajo distintas especies, siendo sorprendido por personal de Carabineros en los momentos en que salía del lugar”, dijo el fiscal.

Alejandro Vidal agregó que en el momento de la detención del imputado, los funcionarios policiales se percataron que portaba entre sus vestimentas una bolsa con pasta base de cocaína.

Ante la comisión de cada delito la Fiscalía presentó los medios de prueba respectivos consiguiendo que se condenara a Patricio Hermosilla Espinoza, quien permanecía en prisión preventiva a la espera de este juicio oral.

Respecto de las sentencias el fiscal Vidal informó que como autor del delito de robo con fuerza por el que fue condenado, el detenido fue sentenciado a la pena de cinco años y un día de cárcel; mientras que por la tenencia de pasta base fue declarado culpable del delito de tráfico de pequeñas cantidades de droga recibiendo una pena de tres años y un día de presidio. Según indicó el fiscal, ambas penas deberán ser cumplidas de manera efectiva en la cárcel de Vallenar, luego que el Tribunal no aplicara medidas alternativas para el cumplimiento de ambas condenas.

